AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

MESA DE CONTRATACIÓN

REUNIÓN CELEBRADA EL DÍA 11 DE NOVIEMBRE DE 2015

Asistentes:
Presidente: D. Natxo Bellido Suay, Concejal de Contratación.
Vicepresidente: D. Víctor Domínguez Lucena, Concejal de Medio Ambiente.

Vocales:

D. Manuel Cordón Gámiz, Letrado-Jefe de la Asesoría Jurídica.
D. Francisco Guardiola Blanquer, Interventor Municipal.
D. Fernando Marcos Mena, Concejal de Movilidad, Accesibilidad y Seguridad.
D. Antonio Joaquín Manresa Balboa, Concejal del Grupo Ciudadanos.
Dª. Mª Angeles Goitía Quintana, Concejala del Grupo Popular.
D. Vicente Llinares Zaragoza, Jefe del Departamento Técnico de Comunicaciones. *(asiste al punto nº 2 del orden de día)*
Secretaria: Dª. María Pérez-Hickman Muñoz, Jefa del Servicio de Contratación.

Otros asistentes:
D. Francisco Berenguer Sánchez, Tesorero Municipal acctal.
Dª. Mª José Martínez Lozano, Adjunta a la Jefa del Servicio de Contratación, Secretaria suplente.
D. Gaspar Grande García, Jefe del Departamento de Contratación, Secretario suplente.

En la Ciudad de Alicante, siendo las diez horas y veinte minutos del día once de noviembre de dos mil quince, en el salón destinado al efecto, se reunieron las personas indicadas, constituyendo la Mesa de Contratación.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se entró en el debate de los asuntos a tratar, con el siguiente resultado:

1.- APERTURA DE PLICAS SUBTITULADAS "PROPOSICIÓN" PARA CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS COMPRENDIDAS EN EL PROYECTO DE "REPARACIÓN ESTRUCTURAL DE LA PISCINA MONTE TOSSAL".

Órgano gestor: Área de Atención Urbana.

Forma de contratación: Procedimiento negociado con publicidad.

Número de plicas presentadas: Catorce (en total).

Abrió el acto la Presidencia manifestando lo siguiente:

*"El acto de apertura de las plicas subtituladas "DOCUMENTACIÓN", tuvo lugar el día **4** de **noviembre** de **2015**.*

Este acto, que se desarrollará conforme a lo establecido en el artículo 83 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, comenzará con la calificación de la documentación presentada y declaración de los licitadores admitidos y de los rechazados.

A continuación se procederá a la apertura de los sobres, examen y, en su caso, admisión de las ofertas a los sucesivos trámites del procedimiento.

Las ofertas que correspondan a proposiciones rechazadas quedarán excluidas del procedimiento de adjudicación del contrato y los sobres que las contengan no podrán ser abiertos.

Los asistentes pueden examinar las plicas, compulsarlas con los respectivos asientos del libro registro, solicitar las aclaraciones y formular las observaciones que estimen pertinentes hasta el momento en que comience la apertura de los sobres, sin que después se admita interrupción alguna."

Continuó, la Presidencia manifestando que *"La Mesa de Contratación, tras el examen de la documentación aportada por los licitadores para acreditar su capacidad y la clasificación exigida, requirió a los siguientes licitadores para que, dentro del plazo máximo de 3 días hábiles conforme a lo establecido en el artículo 81.2 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, subsanaran los defectos u omisiones detectados:*

- *PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.*
- *U.T.E.: CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS LITRA LAND, S.L. y CONSTRUCCIONES ESCOLANO Y BERNABEU, S.L.*
- *ESCLAPÉS E HIJOS, S.L.*

En el plazo concedido para la subsanación de defectos, han presentado los documentos omitidos o defectuosos, los licitadores requeridos para ello.

*Respecto al licitador nº **4**, perteneciente a la mercantil **OBRAS Y SERVICIOS P. SELVA, S.L.**, se hace constar que, en el sobre subtitulado "documentación", figura la proposición económica expresando el precio ofertado y la memoria de características específicas del contrato, es decir, la documentación relativa a la proposición (sobre nº 2), lo que contraviene lo establecido en el artículo 80.1 del Reglamento General de la Ley de*

Contratos de las Administraciones Públicas, en relación con la cláusula genérica 8.2, tercer párrafo del pliego de cláusulas administrativas particulares del contrato y con el artículo 145.2 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, en lo relativo al secreto de las proposiciones, todo ello concordante con la doctrina de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda.

En consecuencia, la Mesa de Contratación en cumplimiento de los preceptos referidos, debe proceder a desechar esta proposición.

Se hace constar que el resto de licitadores disponen de la clasificación exigida.

En consecuencia, se declaran admitidas, a los sucesivos trámites del procedimiento, las siguientes ofertas y se procede, por tanto, a la apertura de las mismas."

Seguidamente, por el Sr. Presidente, se procedió a la apertura de los sobres, cotejo de las proposiciones con la documentación admitida y lectura de las proposiciones, con el siguiente resultado:

PLICA Nº	LICITADOR	PRECIO CONTRACTUAL OFERTADO
1	**BECSA, S.A. UNIPERSONAL**	**320.851,75** euros.
	Representante: D. Francisco Moreno Cuartero	
2	**PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.**	**297.000,00** euros.
	Representante: D. José Enrique Cabañero González	
3	**PATOLOGÍAS Y OBRAS CIVILES, S.L.**	**299.500,00** euros.
	Representante: D. Federico Joaquín Manchón Santacroce	
5	**URBANA DE EXTERIORES, S.L.**	**390.367,95** euros.
	Representante: D. Daniel Pérez Santonja	
6	**U.T.E.:** **- CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS LITRA LAND, S.L.** **- CONSTRUCCIONES ESCOLANO Y BERNABEU, S.L.**	**350.000,00** euros.
	Representante de Construcciones y Servicios Litra Land, S.L.: D. José Antonio Mateo Vicente **Representante** de Construcciones Escolano y Bernabeu, S.L.: D. Jesús Antonio Escolano Bernabeu	

7	**ESCLAPÉS E HIJOS, S.L.**	**314.008,26** euros.
	Representante: Dª Mª José Esclapés Pastor	
8	**OBRAS ASFÁLTICAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.**	**454.484,56** euros.
	Representante: D. Virgilio Salvador Ortiz Selfa	
9	**COINGER EMPRESA CONSTRUCTORA, S.L.**	**352.935,42** euros.
	Representante: D. José Fco. Gosálbez Morales	
10	**EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS, S.A.**	**449.190,53** euros.
	Representante: D. José Ruiz Sánchez	
11	**SISTEMAS Y MÉTODOS DE TRABAJO, S.L.**	**396.089,79** euros.
	Representante: D. Luis Martínez Banovio	
12	**URCOBRAS, S.L.**	**327.962,18** euros.
	Representante: Dª. Pilar Lidón Lozano	
13	**DESARROLLO INTEGRAL DE PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS AMBIENTALES, S.A.U.**	**344.486,36** euros.
	Representante: D. Alberto García Martínez	
14	**LEVANTINA, INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.L.**	**498.013,26** euros.
	Representante: D. José Ruz Martínez	

Respecto a esta última (la plica nº 14) se hace constar que los aspectos objeto de negociación los presenta en 2 sobres (3 en total) cuando al tratarse de un procedimiento negociado con publicidad, debería haberlos presentado en un solo sobre, de conformidad con lo previsto en las claúsulas números 13ª y 8.2 del pliego de cláusulas administrativas particulares, específica y genérica, respectivamente. No obstante la Mesa considero que se trata de un simple aspecto formal que no afecta al contenido de los sobres presentados y, por lo tanto, se acepta.

Una vez se examinen detalladamente las proposiciones admitidas a la licitación, la Presidencia de la Mesa requerirá, en su caso, a los licitadores que hayan efectuado proposiciones con valores anormales o desproporcionados, para que, en el plazo máximo de los cinco días naturales siguientes al del requerimiento, justifiquen ante la Secretaría de la Mesa por escrito, la valoración de su oferta y precisen las condiciones de la misma, de acuerdo con lo previsto en el artículo 152.3 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, junto con la documentación aneja pertinente. Así mismo, la Mesa solicitará cuando proceda y cuando así lo estime oportuno, informe técnico del órgano gestor.

Los licitadores asistentes quedaron invitados para exponer cuantas observaciones o reservas estimases oportunas contra el acto celebrado, por escrito, en el plazo máximo de dos días hábiles siguientes, en los términos previstos en el artículo 87.1 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

2.- APERTURA DE PLICAS SUBTITULADAS "DOCUMENTACIÓN" PARA CONTRATAR LA " ADQUISICIÓN DE DIVERSOS TERMINALES TETRA PARA SU UTILIZACIÓN EN LA RED DE COMUNICACIONES MÓVILES DIGITALES DE EMERGENCIA Y SEGURIDAD DE LA COMUNITAT VALENCIANA (RED COMDES), CON DESTINO A LA POLICÍA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALICANTE".

Órgano gestor: Tráfico, Transportes y movilidad.

Forma de contratación: Procedimiento abierto, utilizando un único criterio.

Número de plicas presentadas: Cinco.

El Sr. Presidente procedió a la apertura de los sobres y por los miembros de la Mesa al examen de la documentación contenida en cada uno de ellos, siguiendo el orden cronológico de presentación, así como a la calificación de inicial de la documentación presentada, con el siguiente resultado:

PLICA Nº	LICITADOR	DEFECTOS OBSERVADOS
1	**ADESAL TELECOM, S.L.**	Ninguno.
2	**ANFER FERNANDO PÉREZ CASTELLA, S.L.**	Ninguno.
3	**SISTEMAS AVANZADOS TELECOM-LEVANTE, S.L.**	Ninguno.
4	**AQUATEC, PROYECTOS PARA EL SECTOR DEL AGUA, S.A.**	Escritura de poder.

5	**ALKIME CONSULTORES, S.L.**	- Declaración responsable, referenciada expresamente a esta licitación y a la fecha de presentación de proposiciones, de no estar incurso/a en prohibición de contratar, que además, comprenda expresamente la circunstancia de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social. En el caso de personas jurídicas, esta declaración hará mención, además, a que las prestaciones objeto del contrato están comprendidas dentro de los fines, objeto o ámbito de actividad que a tenor de sus estatutos o reglas fundacionales le sean propios. - Solvencia técnica: Muestra de un terminal portatil.

El plazo de subsanación de los defectos apreciados por la Mesa, concluirá el día **16** de **noviembre** de **2015**, a las doce horas.

Está previsto que la apertura de los sobres subtitulados "PROPOSICIÓN", tenga lugar el día **18** de **noviembre** de **2015**, a las **diez** horas, en este mismo lugar.

Finaliza el acto siendo las diez horas y cuarenta y ocho minutos, del día señalado en el encabezamiento, de todo lo cual, con el visto bueno del Sr. Presidente, como Secretaria de la Mesa doy fe.

Vº Bº
El Presidente de la Mesa,

Fdo.: Natxo Bellido Suay

AYUNTAMIENTO DE ALICANTE - MESA DE CONTRATACIÓN

Fdo.: María Pérez-Hickman Muñoz